

## ¿OÍDOS SORDOS?

(Comunicado de la Plataforma sobre las manifestaciones de doña Vêra Jourová,  
vicepresidenta de la Comisión Europea)

Resumen del comunicado:

Inequívocas han sido las manifestaciones de la vicepresidenta de la Comisión Europea, doña Vera Jurovà, en la visita girada al Parlamento español el 14/06/2022: el Consejo General del Poder Judicial español, de la misma manera de los consejos de la magistratura de los otros miembros de la Unión Europea, debe ser elegido mayoritariamente por los jueces a fin de evitar el riesgo de politización y presiones en la Justicia. Lo contrario equivale a infracción de la normativa comunitaria.

Texto del comunicado:

La victoria en las urnas no confiere a los vencedores el derecho a controlar la Justicia. Así se desprende de la comparecencia que la vicepresidenta de la Comisión Europea, doña Vêra Jourová, ha celebrado en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados este 14/06/22 y donde ha dejado bien claro que nuestro país es una anomalía en la Unión Europea: en todos aquellos Estados que se han dotado de un Consejo de la Magistratura, la mayoría de sus miembros se eligen por los propios magistrados. Este modelo organizativo no es un capricho, sino que dimana indefectiblemente de la exigencia de evitar la politización e indebidas presiones sobre la Justicia. Lo contrario equivale a una infracción de la normativa comunitaria.

Recordemos, retomando las palabras de la señora Jourová, que las instituciones europeas ya alertaron en 2021 al Reino de España de la peligrosa deriva a que conducía su alejamiento de los principios jurídicos y estándares europeos sobre independencia judicial y separación de poderes. Desde Plataforma Cívica por la Independencia Judicial hemos venido denunciado tales incumplimientos, tanto por escrito como con entrevistas personales, ante los representantes de la Comisión Europea encargados de elaborar en 2021 y 2022 el Informe sobre el Estado de Derecho y ante el Parlamento Europeo, donde mantenemos una petición

formal abierta con motivo de la aprobación de la LO 4/2021 de 29 de marzo que limitó las funciones del CGPJ actual, actuaciones estas más recientes en el contexto de una labor de denuncia que se prolonga ya desde hace más de un decenio.

Son manifestaciones las de la vicepresidenta claras y contundentes, que no dejan lugar a interpretaciones interesadas. Por eso, a los partidarios del actual modelo, que consagra el control político del máximo órgano de gobierno judicial, no les queda más remedio que callar, hacer como si no lo hubiesen oído. Insisten en la necesidad de renovar el Consejo General del Poder Judicial, escamoteando la objetiva situación de ilegalidad internacional en la que se encuentra nuestro país. La Plataforma ya ha denunciado la falacia de semejante pseudoargumento, máxime cuando son necesarios menos votos parlamentarios para aprobar una modificación normativa que para designar nuevos vocales (mayoría frente a 3/5).

En manos de los políticos está que se cumplan las indicaciones de las instituciones europeas: reformar la LOPJ y el sistema de elección de los vocales del CGPJ para que al menos la mitad de sus miembros sean elegidos por los jueces y magistrados en activo y así se pueda renovar el CGPJ de forma neutral e independiente.

Esperamos tomen nota de las palabras de la Comisaria europea Jourová, pues es mucho lo que nos jugamos.